



## Consulado de Colombia en Puerto La Cruz

*Apreciado Ciudadano Colombiano,  
El Consulado de Colombia en Puerto La Cruz,  
le invita a participar en los próximos  
CONSULADOS MÓVILES 2015*

### *Calendario y Regiones Seleccionadas para las Jornadas*

<i>Monaqas – MATURÍN</i>	<i>Sábado 30 Mayo 2015</i>	<i>Hotel Venetur Maturín</i>
<i>Anzoátequi – EL TIGRE</i>	<i>Sábado 06 Junio 2015</i>	<i>Hotel Gemstone Inn</i>
<i>Nueva Esparta – PORLAMAR</i>	<i>Sábado 27 Junio 2015</i>	<i>Hotel Puertas del Sol Porlamar</i>

**Horario:** De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua.

*El Consulado Móvil estará en su región y usted podrá realizar sus trámites de Cédula, Pasaporte, Tarjeta de Identidad y Registros Civiles, si aún no ha enviado su solicitud, solo tiene que seguir los siguientes pasos:*

### **1.- PRE-INSCRIPCIÓN: ( Cupos Limitados )**

*Fecha Límite: Viernes 15 de MAYO de 2015*

**¡NO HAY PRÓRROGA, NO LO DEJE PARA MAÑANA, HÁGALO YA..!**

- ✓ Ingrese a la página web: <http://puertolacruz.consulado.gov.co> y descargue el **FORMULARIO DE REGISTRO CONSULAR**, el archivo digital se encuentra en formato PDF con el instructivo y guía de requisitos para ser diligenciado completamente.
- ✓ Diligencie directamente en el archivo digital toda la información solicitada en el formulario e imprima. (No se tendrán en cuenta para el estudio, las planillas que estén escritas a mano o presenten inconsistencias en los datos)
- ✓ Una vez que diligencie el formulario, imprímalo (Una planilla por persona y puede seleccionar varios trámites según su necesidad). Firme y anexe las fotocopias de los documentos requeridos por cada trámite a realizar. (Para los trámites de Cédula y Tarjeta de Identidad, favor anexar las tres (3) fotos originales que cumplan con las medidas específicas, que se relacionan en la guía de requisitos).

### **2.- ENVÍO DE SOLICITUD:**

- ✓ Envíe el formulario impreso y las fotocopias de los documentos en un sobre manilla, a través de las oficinas de correo del **GRUPO ZOOM** que radicará en el **Casillero BLA-328424**, a nombre de: **CONSULADO DE COLOMBIA EN PUERTO LA CRUZ. \*\*\* EL ENVÍO NO TIENE COSTO \*\*\***
- ✓ Una vez el Consulado reciba el formulario correctamente diligenciado y las copias de los documentos, iniciará el proceso de revisión y le comunicará los resultados del trámite solicitado. Es importante que diligencie el formulario completamente y revise que los documentos enviados estén completos. Asegúrate de anexar y cumplir con todos los requisitos requeridos para cada trámite.

### **3.- LOCALIZADOR:**

- ✓ Si cumple con todos los pasos solicitados, el Consulado le llamará directamente para indicarle el número de localizador con la hora y lugar en que será atendido. (Se asignará un localizador por ciudadano, válido para todos los trámites solicitados).

### **ATENCIÓN – NOTA IMPORTANTE:**

- ✓ *Solo se atenderán a los ciudadanos que tengan número de localizador asignado por el Consulado*
- ✓ *Debe diligenciar una planilla por persona y puede seleccionar varios trámites según su necesidad*
- ✓ *No debe realizar el pago del trámite hasta que le sea aprobada la solicitud con el localizador*
- ✓ *Las fotos deben cumplir con las características según la Guía de Requisitos del Consulado*
- ✓ *Para mayor información: 0281-265.13.48 / 268.57.87 / <http://puertolacruz.consulado.gov.co>*